ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, establece la prevalencia de los derechos de los niños y asigna a la familia, la sociedad y el Estado la obligación de asistirlos y protegerlos, garantizando su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. En desarrollo de este mandato, la Ley 1804 de 2016 estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", orientada a garantizar la protección integral y el goce efectivo de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años, mediante la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad, así como la articulación de acciones institucionales e intersectoriales que aseguren una atención integral, pertinente y de calidad.

En concordancia con este propósito, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante el Acuerdo 0019 de 2018, adoptó la Política Pública de Primera Infancia, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de esta población y gestionar la garantía de sus derechos para alcanzar su máximo potencial. Esta política contempla, entre otras líneas de acción, la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, la movilización social, la promoción del desarrollo y la garantía de derechos, el fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias, la promoción de la salud y la educación inicial, la gestión del conocimiento, el seguimiento y la evaluación, y el fortalecimiento institucional. En este marco, se asignó a la Secretaría Distrital de Gestión Social la titularidad y responsabilidad técnica de la política, así como la coordinación y articulación con las demás dependencias y entidades distritales involucradas en su implementación.

De acuerdo con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020, corresponde a la Secretaría Distrital de Gestión Social formular, implementar y evaluar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a disminuir las brechas sociales, así como coordinar y articular la gestión intersectorial e interinstitucional para la atención de los grupos poblacionales en situación de riesgo y vulnerabilidad. Estas competencias comprenden la gestión de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la ejecución de estrategias de prevención, protección y promoción de derechos y la generación de acuerdos y sinergias con entidades públicas y privadas para fortalecer la gestión social del Distrito. En consecuencia, la dependencia tiene la responsabilidad institucional de impulsar y coordinar las acciones necesarias para materializar la Política Pública de Primera Infancia, garantizando su articulación con los diferentes actores y sectores competentes.

En articulación con lo anterior, el Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027" incorpora el programa Primera Infancia, orientado a garantizar el desarrollo integral y multidimensional de los niños y niñas de cero (0) a seis (6) años y de las mujeres gestantes del Distrito, mediante acciones que fortalezcan la garantía de sus derechos y potencien su desarrollo. Para tal efecto, contempla el proyecto "Implementación de la Política Pública de Primera Infancia", que comprende la prestación de servicios de educación inicial en las modalidades institucional y familiar, el desarrollo de acciones de atención integral intersectorial y la implementación de

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

estrategias de apoyo que contribuyan a mejorar la calidad y pertinencia de la atención. Este proyecto establece como meta cuatrienal la atención de 35.300 niños, niñas y mujeres gestantes en los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral y la gestión intersectorial, bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gestión Social.

En desarrollo de este propósito, el Distrito suscribió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico el Convenio Interadministrativo No. 08006142026 de 2026, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para implementar la Política de Estado "De Cero a Siempre" y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito, mediante la prestación de servicios de educación inicial y el desarrollo de acciones intersectoriales dirigidas a mujeres gestantes, niñas y niños. La ejecución de este compromiso comprende actividades de carácter técnico, administrativo, jurídico, financiero y operativo, relacionadas con la elaboración y ejecución del plan de trabajo, la articulación con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el acompañamiento a las modalidades de atención, el seguimiento a la contratación derivada y la verificación del cumplimiento de las obligaciones y actividades orientadas a garantizar la atención integral y el goce efectivo de los derechos de la primera infancia.

En este contexto, la magnitud, alcance y responsabilidad de las actividades asociadas al convenio, así como la necesidad de asegurar la continuidad de las acciones del proyecto de inversión y el cumplimiento de sus metas, indicadores y obligaciones, hacen necesario fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Gestión Social mediante la vinculación de talento humano profesional de diferentes disciplinas. Este equipo permitirá desarrollar las actividades de asesoría, coordinación, estructuración, ejecución y seguimiento requeridas, tanto durante la implementación del convenio como en las actividades operativas y administrativas pendientes de su fase de cierre, garantizando la continuidad y calidad de los servicios de educación inicial y de las acciones intersectoriales previstas.

Por lo anterior, se requiere adelantar la contratación de servicios profesionales con personas que cuenten con los conocimientos y la experiencia necesarios para apoyar el desarrollo de las obligaciones institucionales y contractuales, en concordancia con las competencias asignadas a la Secretaría Distrital de Gestión Social y con los principios de planeación, eficacia y responsabilidad que orientan la contratación estatal. Esta contratación se encuentra vinculada al proyecto de inversión "Implementación de la Política Pública de Primera Infancia", en correspondencia con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, la Metodología General Ajustada (MGA) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, y permitirá materializar las líneas de acción establecidas en la Ley 1804 de 2016 y el Acuerdo 0019 de 2018, contribuyendo a garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas y la protección integral de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN** [1]

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

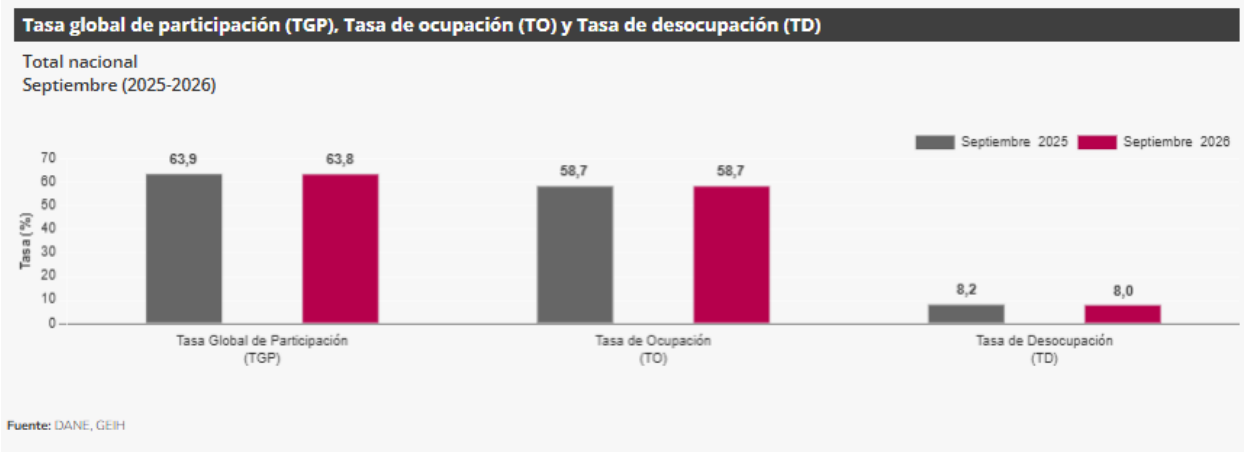

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente

Principales indicadores del mercado laboral

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Septiembre de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)

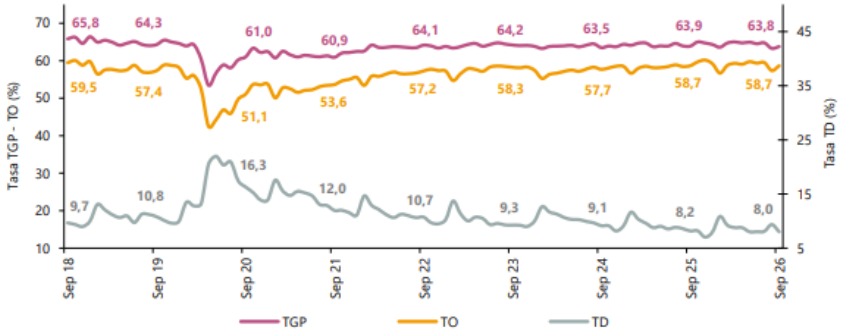

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, Respectivamente.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)

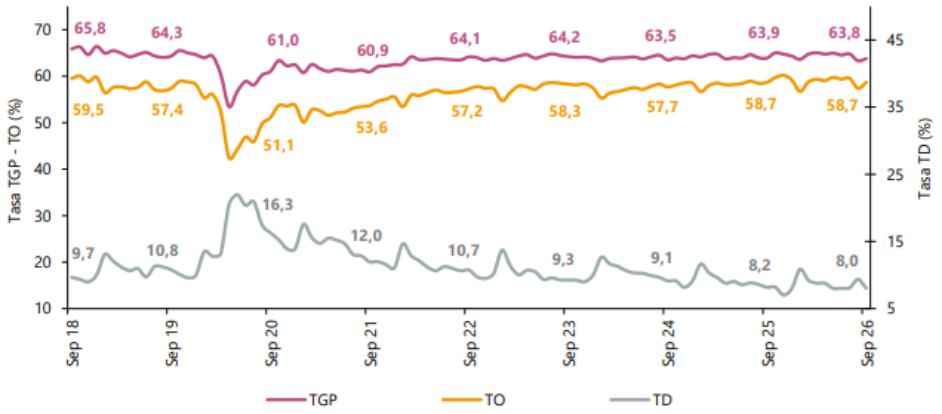

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2018 - 2026)

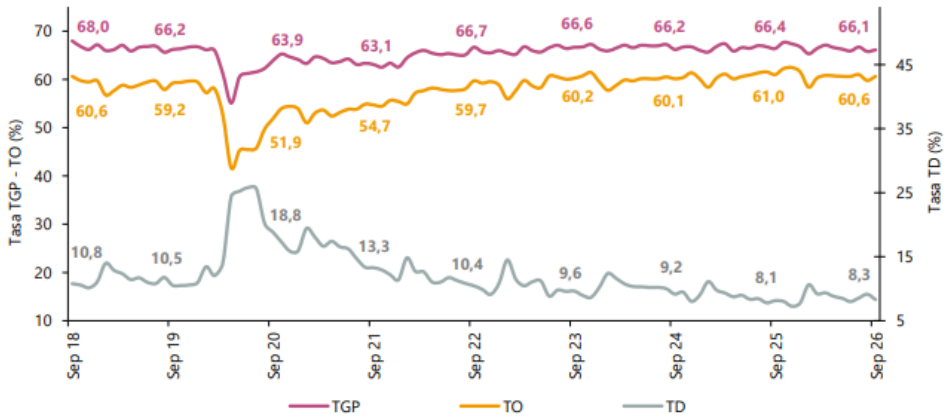

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2018 - 2026)

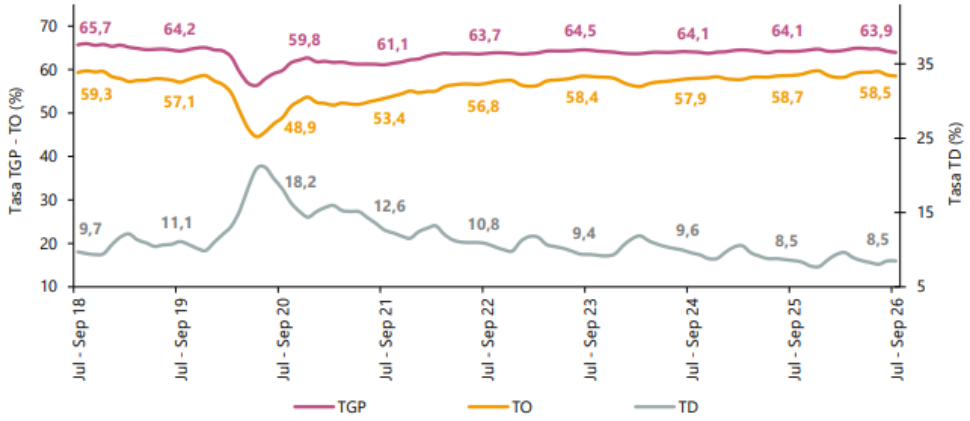

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2018 - 2026)

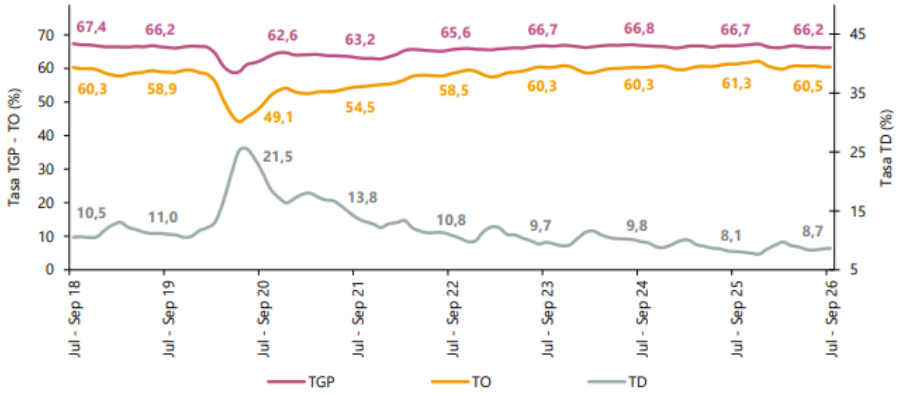

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Población ocupada según posición ocupacional, mes septiembre 2026

En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	184	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	144	0,6
Patrón o empleador	603	675	2,8	72	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	18	0,1
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	0,0
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre l julio - septiembre 2026

Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026

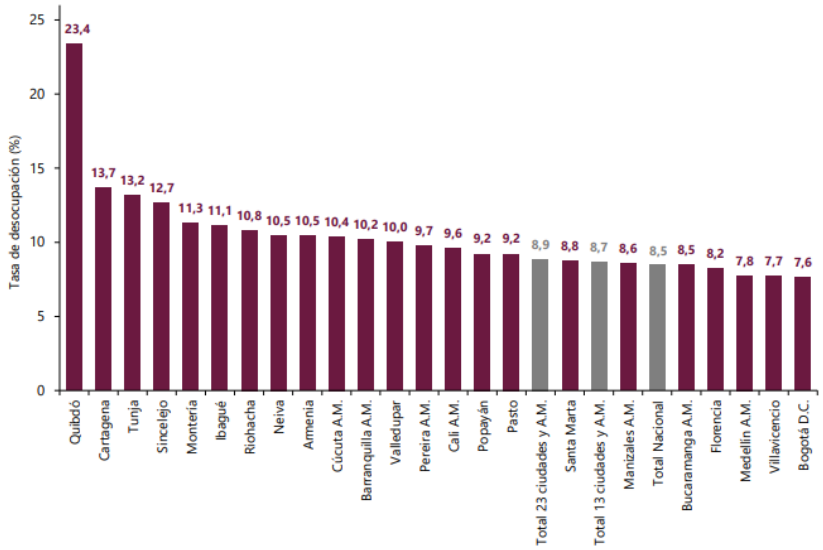

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

PRINCIPALES RESULTADOS

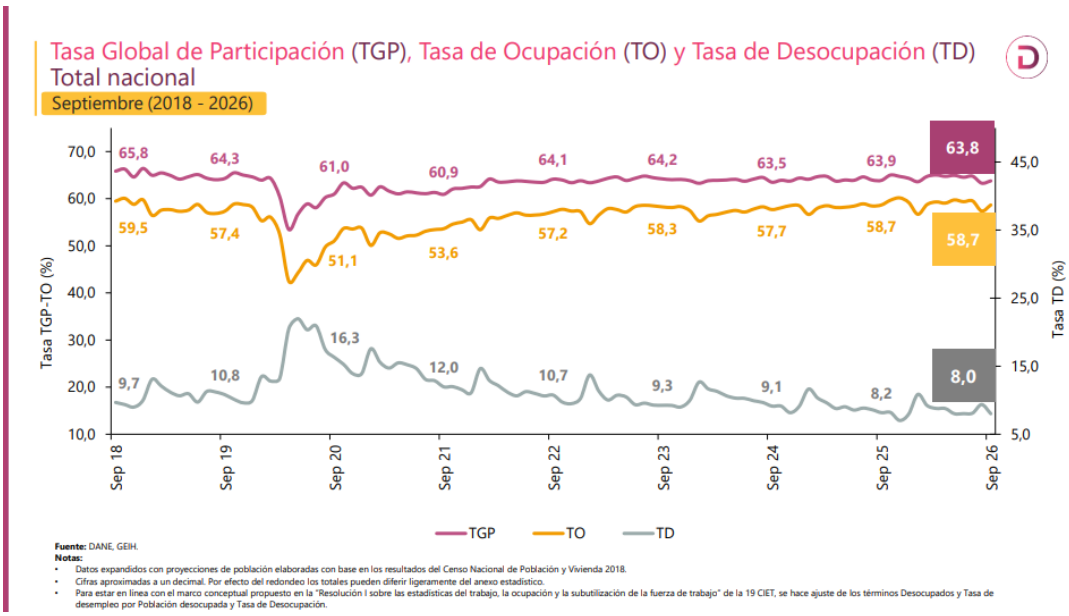

Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Septiembre 2026

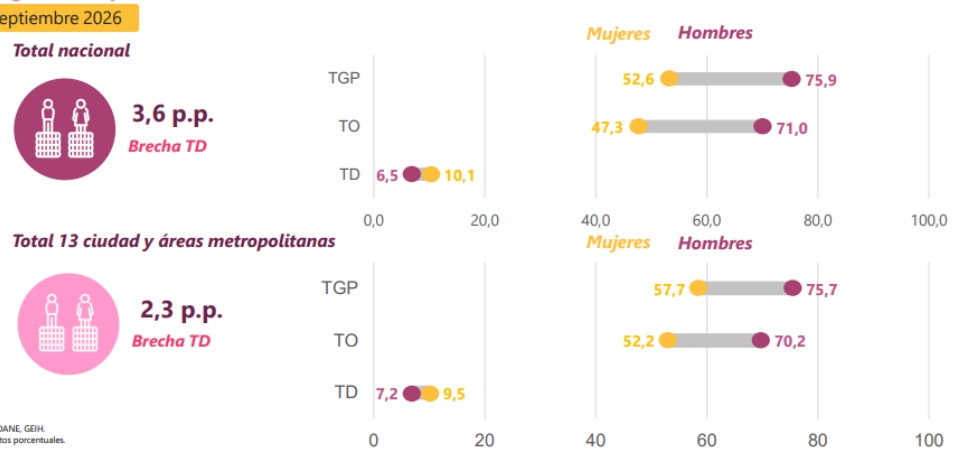

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional

Septiembre 2026

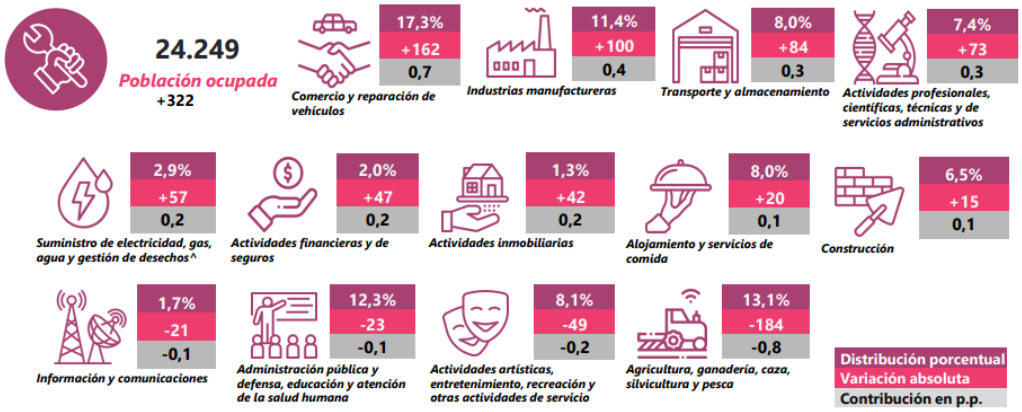

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre 2021 – Septiembre 2026

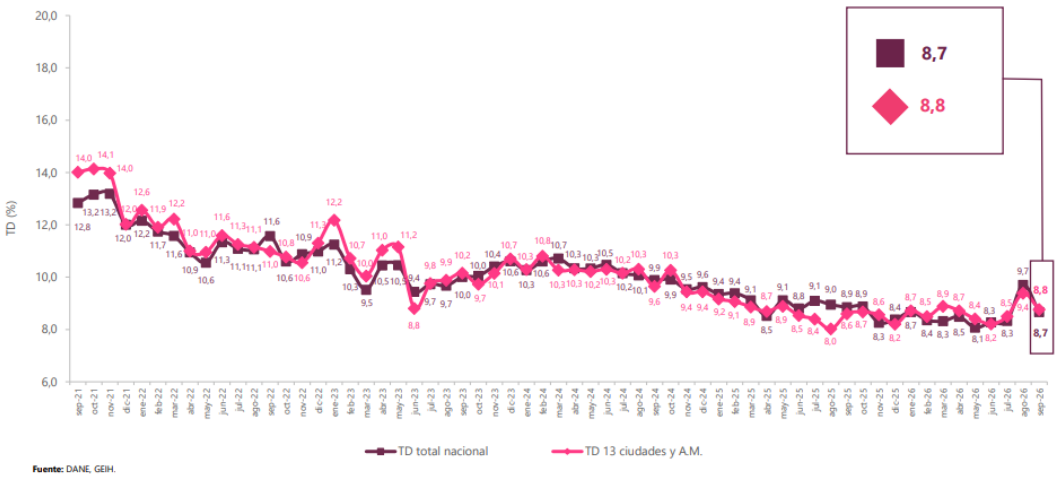

Fuente: DANE, GEIH.
Nota:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias
Año móvil Octubre 2025 - Septiembre 2026

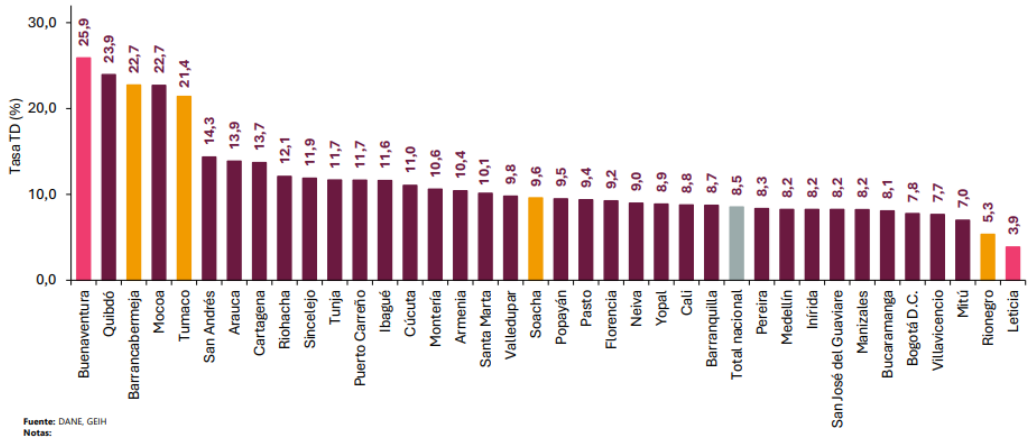

Fuente: DANE, GEIH
Notas:
• En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.
• 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).
• Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

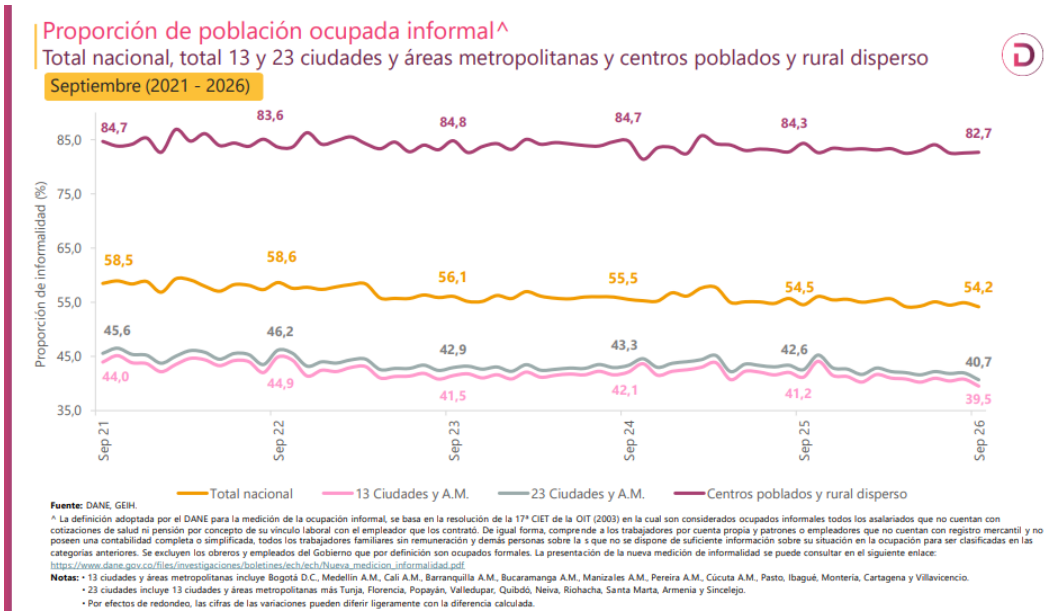

Fuente: DANE, GEIH.

^ La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) en la cual son considerados ocupados informales todos los asalariados que no cuentan con cotizaciones de salud ni pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que no cuentan con registro mercantil y no poseen una contabilidad completa o simplificada, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre la s que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno que por definición son ocupados formales. La presentación de la nueva medición de informalidad se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva_medicion_informalidad.pdf

Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
• Por efectos de redondeo, las cifras de las variaciones pueden diferir ligeramente con la diferencia calculada.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]**

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

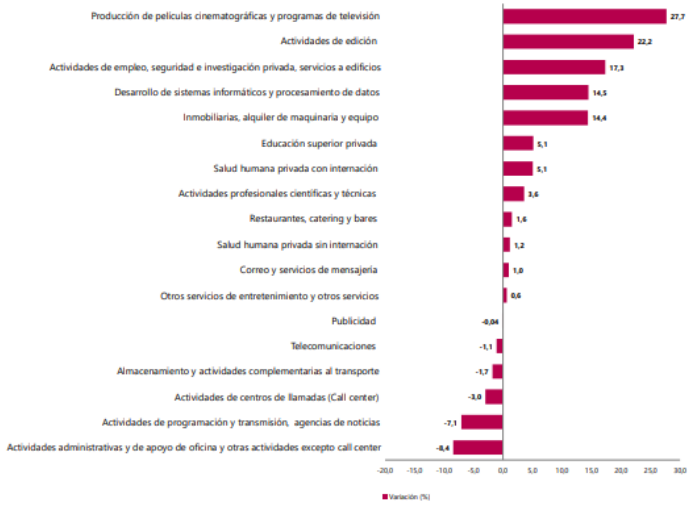

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **SALARIO MÍNIMO**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc .

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual
Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	**58.363,50**	**1.750.905,00**	**23%**	**1469 de diciembre 29 de 2026**

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación se requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Se requiere contratar 72 personas naturales mediante servicios profesionales.

Los perfiles, obligaciones específicas, plazo y valor de los contratos se detallan a continuación:

N°	PERFIL REQUERIDO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO SOLICITADO
1	Profesional en administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima	1. Brindar asesoría técnica y acompañamiento en la revisión de cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 2. Asesorar al área financiera del programa en temas relacionados a la	$10.080.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

	de 36 meses en el ejercicio de su profesión.	gestión administrativa. 3. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4. Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 6. Asesorar mediante conceptos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable al programa de primera infancia según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. 7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. 8.Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
2	Profesional en Nutrición y dietetica y afines.	1, Brindar asesoría en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y	$6.563.025	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	Experiencia laboral mínima de 19 meses en empresas públicas o privadas.	convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Coadyuvar en la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia 5. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6. Asesorar a las entidades prestadoras del servicio para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad del componente asociado a nutrición y alimentación. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
3	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias	"1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Unidades de servicio del programa de primera infancia y	$6.300.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	administrativas. Experiencia mínima de 20 meses en el ejercicio de su profesión.	realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 7. Asesorar y acompañar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados de ella."		
4	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el componente de nutrición del programa Primera infancia. 2. Elaborar las minutas de alimentación de las modalidades de atención, realizar seguimiento al cumplimiento de estas y participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las	$8.662.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención. 3. Asesorar los procesos de valoración y seguimiento nutricional de los usuarios de la gestión intersectorial del programa. 4. Asesorar a las Entidades Administradoras del Servicios de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición y notificar a Secretaría de Salud para que ellos gestionen la atención requerida para dichos casos. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de nutrición. 7. Liderar las mesas de seguimiento nutricional y acompañar técnicamente los reportes. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
5	Profesional en Psicología. Experiencia mínima de 28 meses en el ejeercicio de su profesión.	Realizar capacitaciones a los profesionales de atención psicosocial para que logren completar los estándares de calidad del componente familia, comunidad y redes. 2. Garantizar la correcta gestión	$9.450.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 5. Visitar la Unidades de Servicios para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la implementación de las acciones de movilización social en el marco de ejecución del enfoque territorial. 6. Coadyuvar en las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones de vulneración o amenaza. 7. Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
6	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia minima	1. Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo	$7.875.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	de 23 meses en el ejercicio de su profesión.	de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos, bases de datos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3.Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4.Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5.Revisar y analizar la información generada por el aplicativo dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, apoyando en la optimización de su aplicabilidad en el desarrollo de los procesos del Programa de Primera Infancia. 6. Brindar desde su perfil acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial."" 7. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera		

		infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en relación con la implementación de la política pública de primera infancia del distrito de barranquilla. 9. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia."		
7	Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia minima **de 42 meses e**n el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER. 4. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios,	$14.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
8	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia míni**ma de 39 meses en** el ejercicio de su profesión.	1. Coordinar las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia. 2. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Brindar asesoría desde su perfil	$12.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del programa de primera infancia del distrito de barranquilla. 5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Reportar al equipo interdisciplinario los hallazgos relacionados con su área de experticia.		
9	Profesional en Comunicación Social y/o periodismo. Experiencia Laboral Minim**a de 40 meses en** empresas públicas o privadas.	1.Asesorar desde su experticia a todos los componentes del Programa Primera Infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información en relación a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de barranquilla. 2. Participar en la implementación y desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia de Barranquilla. 3.Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a	$13.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias. 4.Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 5. Coordinar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líncas de la politica pública distrital de la primera infancia.		
10	Profesional en Comunicación Social y/o periodismo. Experiencia Laboral Minima de 23 meses en empresas públicas o privadas.	1.Asesorar desde su experticia a todos los componentes del programa de primera infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades 2.Participar en la Implementación y Desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios de Primera Infancia de Barranquilla 3.Desarrollar acciones orientadas a visibilizar el programa de primera infancia y su impacto en el entorno. 4.participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a	$8.032.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 7. Coordinar en la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto de contrato, las relaciones con el programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
11	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia mín**ima de 15 meses e**n el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de	$5.827.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.		
12	Profesional en Ingeniería ambiental y/o Ciencias Administrativas. Experiencia Profesional Minima de 19 meses.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión	$6.300.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.		
13	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 15 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las	$5.827.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.		
14	Profesional en Ingeniería de sistemas. Experiencia laboral mínima de 30 meses en empresas públicas o privadas.	1.Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos, información y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3.Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4.Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5. Brindar desde su perfil acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial." 6. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa	$9.660.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en relación a la implementación de la política publica de primera infancia del distrito de barranquilla. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.		
15	Profesional en Trabajo social. Psicolgia y afines. Experiencia Laboral mínima de 48 de meses en empresas públicas o privadas.	. Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. 2. Desarrollar asistencias técnicas y acompañamiento en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. 3. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. 4. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia. 5. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las	$16.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		Entidades Administradoras de Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. 7. Supervisar la gestión documental generada a partir de los procesos adelantados por el Componente de Familia, Comunidad y Redes del programa. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
16	Profesional en Psicología , trabajo social y afines. Experiencia Laboral mínima de 44 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. 2. Desarrollar asesorías en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. 3. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. 4. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia.	$15.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		5. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras de Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. 7. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
17	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 20 meses en el ejercicio de su profesión.	"1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	$6.300.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio y en el seguimiento de acciones intersectoriales. 5. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 6. Asesorar a la Secretaría de gestión social en asuntos relacionados con su perfil profesional y que apoyan la misión de la secretaría. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla."		
18	Profesional en trabajo social, psicología, sociología y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 22 meses empresas públicas o privadas.	"1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia, 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las	$7.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las lineas de la política pública distrital de la primera infancia. 5. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia."		
19	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 37 de meses en empresas públicas o privadas.	"1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del Alimento de Alto Valor Nutricional. 2. Orientar técnicamente a las Entidades Administradoras del Servicios con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional para preparar en servicio y entrega a casa. 3. Asesorar en el proceso de habilitación de los puntos de acopio de Bienestarina. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.	$11.550.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia."		
20	Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia laboral minima de 24 meses en empresas públicas y privadas.	"1. Liderar el componente de salud del programa Primera infancia. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información para fines del comité técnico operativo del convenio. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud y seguridad y salud en el trabajo. 4. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 5. Desarrollar acciones para la implementación de las líneas de acción de la política Pública Distrital de Primera Infancia. 6. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades	$8.662.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor."		
21	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia profesional mínima de 19 meses.	1. Asesorar en el proceso de seguimiento nutricional y activación de rutas de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Asesorar a la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia 5. Coadyuvar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6. Participar de la realización de eventos y acciones intersectoriales complementarias de la politica publica de Primera infancia encaminadas a favorecer el	$6.300.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
22	Titulo de Licenciatura en Pedagogia Infantil y/o ciencias de la Educacion. Experiencia laboral mínima de 28 meses en empresas úblicas o privadas.	1. Liderar el componente de pedagogía del programa Primera infancia. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Orientar a las Entidades Administradoras del Servicios en cuánto a las acciones técnicas para que se ejecute el enfoque territorial en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil. 4. Liderar el proceso de acompañamiento técnico sobre el uso de la dotación cultural en el enfoque territorial. 5. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras del Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de pedagogía. 7. Asesorar en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones complementarias a la atención que desarrolle el Programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las	$9.292.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
23	Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la supervisión de las adecuaciones ambientales y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de las sedes, según los estándares de calidad exigidos asi comor eportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Asesorar a las Entidades Administradoras del Servicios para que cumplan con los estándares de calidad definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y exigidos desde el componente educativos y protectores. 5. Reportar las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de ambientes educativos y protectores. 6. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de	$8.400.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 7. Asesorar a la Secretaría de gestión social en asuntos relacionados con su perfil profesional y que apoyan la misión de la secretaría. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
24	Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 27 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la supervisión de las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones según los estándares de calidad exigidos. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional sobre los estándares de calidad del componente de infraestructura y ambientes educativos al talento humano de las entidades que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4. Reportar las alertas tempranas sobre las situaciones asociadas con el cumplimiento de los estándares de calidad sobre ambientes educativos de las diferentes unidades de servicio donde se realiza la atención a los usuarios.	$9.240.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		5.Participar en actividades que den cuenta de la implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia y ejecución de acciones intersectoriales en favor del desarrollo integral de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
25	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 37 meses en empresas públicas o privadas.	1. Liderar el componente técnico de talento humano y procesos administrativos del programa Primera infancia. 2. Realizar la revisión técnica de los perfiles del talento humano que realiza atención directa en las unidades de servicio y reportar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para su aprobación. 3. Realizar la planificación de las visitas de fortalecimiento técnico a cada una de las sedes que presta servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia 4. Asesorar en el diseño de material de apoyo y consulta para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial 5.Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Reportar al líder del área técnica	$11.550.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente técnico de talento humano y procesos administrativos 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
26	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 18 de meses en empresas públicas o privadas.	1.Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2.Brindar asesoría en la valoración, seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4.Orientar técnicamente a las Entidades Administradoras del Servicio con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas. 5.Participar en actividades y estrategias que den cuenta de la implementación de la política pública Distrital de Primera Infancia en sus diferentes líneas. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$6.142.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

27	Titulo de Licenciada en Artisticas, licenciatura en pedagogía infantil, afines. y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses en empresa públicas o privadas.	1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
28	Titulo de Maestro en Artes Plasticas, licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la formulación e implementación de acciones relacionadas con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial. 2. Realizar jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		integral de la primera infancia. 3. Brindar asesoría en la presentación de propuestas, compra, adquisición de la dotación cultural por parte de las Entidades Administradoras del Servicio de educación inicial, así como también a la supervisión del cumplimiento de los estándares calidad, asociados con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial. 4. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
29	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresa públicas o privadas.	1.Participar en la ejecución y desarrollo de la estrategia de atención psicosocial con madres adolescentes en los servicios de educación inicial. 2. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia. 4. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
30	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 2. Asesorar a las Unidades de Servicio para que logren el cumplimiento con calidad de los estándares asociados con el componente de familia, comunidad y redes. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Asesorar las acciones del comité de control social de las Unidades de Servicios. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
31	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de 14 meses.	1. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 2.Realizar acompañamiento técnico y capacitación al talento humano de las Entidades vinculadas al Programa de Atención Integral a la primera Infancia, enfocadas al componente de Talento Humano, Procesos Administrativos y de Gestión.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		3.Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4.Brindar asesoría en la revisión y aprobación de perfiles del talento humano solicitados por las EAS en el marco de ejecución del convenio 5.Gestionar, organizar y clasificar la documentación generada, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental de la Alcaldía de Barranquilla, garantizando su correcta conservación y disposición final. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
32	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Revisar los documentos contables presentados por los contratistas encargados de la operación del servicio del Programa de Primera Infancia, en sus diferentes modalidades de atención, con el fin de verificar su idoneidad, coherencia y cumplimiento. 2. Revisar y validar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia, garantizando la verificación de los soportes exigidos contractualmente. 3. Verificar la información contable	$5.512.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

		derivada de la operación del servicio, conforme a los costos establecidos en las canastas de atención y a los costos de referencia definidos para las distintas modalidades de atención del Programa de Primera Infancia. 4. Brindar apoyo contable al supervisor de los contratos suscritos para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Apoyar en las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el marco de la gestión intersectorial adelantada para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito. 6. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, requeridas desde la prestación y operación del servicio del Programa de Primera Infancia, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus funciones. 7. Apoyar en la organización, actualización y conservación del archivo del Programa de Primera Infancia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la normatividad aplicable en materia de		

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		gestión documental. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.		
33	Profesional en Comunicación Social y/o periodismo. Experiencia Laboral Minima de 20 meses en empresas públicas o privadas.	"1.Asistir en los procesos de estructuración y divulgación de la política pública en los diferentes medios de comunicación en referencia al programa de Primera Infancia. 2. Realizar la pre- producción, producción y post producción de las actividades dispuestas en la ejecución del proyecto ""implementación de la política publica de primera infancia"" así mismo, 3.Realizar en el cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa. 4. Adelantar la grabación y edición de material audiovisual para redes sociales, incluidos reels y podcast, para el Programa de Primera Infancia. 5.Mantener organizado y actualizado el archivo digital del programa 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 7. Realizar el diseño de piezas graficas para el programa de Primera Infancia."	$6.930.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

34	Titulo de Licenciada en Pedagogía Infantil y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses.	1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4.Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
35	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 23 meses en empresas públicas o privadas.	1. Realizar el debido acompañamiento en su área de planeación de los indicadores dispuestos en el plan de acción de cada una de las vigencias donde se estipulan las metas del plan de desarrollo vigente de la entidad territorial correspondiente al programa de Primera infancia. 2. Realizar el debido acompañamiento en el proceso de	$7.770.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		inventario de los elementos de dotación asignados a las unidades de servicio dispuestas para la atención integral a la primera infancia. 3. Emitir informes relacionados a la ejecución de las actividades ejecutadas desde los componentes de calidad, proyectos y demas acciones en cumplimiento del plan de acción del programa de Primera Infancia de la Secretaría de Gestión Social. 4. Realizar seguimiento a las actividades orientadas en gestion documental; para la actualización y organización del archivo correspondiente del programa de primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
36	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	"1. Revisar los documentos contables presentados por los contratistas encargados de la operación del servicio del Programa de Primera Infancia, en sus diferentes modalidades de atención, con el fin de verificar su idoneidad, coherencia y cumplimiento. 2. Revisar y validar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera	$7.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

		Infancia, garantizando la verificación de los soportes exigidos contractualmente. 3. Verificar la información contable derivada de la operación del servicio, conforme a los costos establecidos en las canastas de atención y a los costos de referencia definidos para las distintas modalidades de atención del Programa de Primera Infancia. 4. Brindar apoyo contable al supervisor de los contratos suscritos para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Apoyar en las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el marco de la gestión intersectorial adelantada para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito. 6. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, requeridas desde la prestación y operación del servicio del Programa de Primera Infancia, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus funciones. 7. Apoyar en la organización, actualización y conservación del		

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		archivo del Programa de Primera Infancia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la normatividad aplicable en materia de gestión documental. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. "		
37	Profesional en Ingeniería, Administración de empresas y/o ciencias administrativa. Experiencia Laboral mínima de 22 Meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias	$7.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

		6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.		
38	Titulo de Licenciada en Pedagogía Infantil y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente pedagógico a las Unidades de servicio del Programa de Primera Infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Reportar al el equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 4. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.	$5.670.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
39	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 14 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del AAVN. 2. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del AAVN para preparar en servicio y entrega a casa.	$5.827.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.		
40	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 18 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del AAVN. 2. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del AAVN para preparar en servicio y entrega a casa. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias	$6.142.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.		
41	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 23 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutrición en las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.	$8.190.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		7. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.		
42	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 18 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutricion en las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$6.142.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

43	Titulo de Abogado. Experiencia Laboral mínima de 24 meses en Empresas Públicas o Privadas.	1. Brindar asesoría jurídica especializada al supervisor de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 2. Apoyar jurídicamente al supervisor de los contratos en la elaboración de solicitudes de información, requerimientos y demás actuaciones que se deriven de posibles incumplimientos contractuales por parte de las Entidades Administradoras del Servicio y/o contratistas encargados de operar la atención brindada desde el Programa de Primera Infancia. 3. Acompañar jurídicamente al equipo de supervisión en las actividades y acciones requeridas para la adecuada ejecución del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 4. Brindar apoyo jurídico en la gestión intersectorial que adelanta la Secretaría Distrital de Gestión Social en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla, en lo relacionado con el cumplimiento normativo y contractual. 5. Acompañar jurídicamente en las reuniones operativas y de seguimiento programadas en el marco de la ejecución del Programa de Primera Infancia y de la implementación de la Política Pública.	$8.610.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		6. Emitir conceptos y acompañamiento jurídico en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en relación con las distintas modalidades de atención del Programa de Primera Infancia. 7. Realizar todas las actividades inherentes al objeto contractual, requeridas desde la prestación y operación del servicio del Programa de Primera Infancia, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de sus competencias. 8. Apoyar en la organización, actualización y conservación del archivo del Programa de Primera Infancia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la normatividad aplicable en materia de gestión documental. 9. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.		
44	Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 32 meses en empresas públicas o privadas.	1. Realizar asistencia técnica en el componente talento humano y procesos administrativos a las EAs derivadas para la atención. 2. Asesorar en la revisión de hojas de vida y aporbación de solicitudes de velidación de perfiles. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia..	$9.922.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		4. Diseñar material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas practicas de atención en el servicio de educación inicial. 5. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por el lider del area técnica, las jornadas de Asistencia Técnica y asesorías en asuntos referidos con la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. 6. Asesorar en la formulación e implementación de los planes de cualificación de las EAs derivadas del convenio. 7. Reportar al lider del area técnica las alertas temprana y/o novedades en la prestación del servicio. 8. Asesorar en las asistencias técnicas y reviisón de soportes de reporte a ICBF sobre las ibligaciones del SGE - Sistema integrado de Gestión en el marco d ela prestación de los servicos de educación inicial CDI y DIMF.		
45	Profesional en Ingenieria de Sistemas. Experiencia Laboral Minima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	"1. Planificar, estructurar y organizar el esquema digital de la información relacionada con las distintas áreas que conforman el Programa Distrital de Primera Infancia, asegurando su adecuada sistematización, actualización y disponibilidad para los procesos de gestión y seguimiento. 2. Brindar asesoría técnica a los funcionarios, comunidades y público en general en aspectos relacionados con el Programa Distrital de Primera Infancia, en los diferentes espacios	$7.875.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

		donde se ofrezca la oferta institucional. 3. Elaborar y presentar informes y/o reportes derivados de la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la herramienta digital, así como del seguimiento contractual, de manera periódica o cuando así lo requiera el supervisor del contrato. 4. Asesorar en la formulación de estrategias y mecanismos de seguimiento a las actividades definidas en el plan de acción, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027. 5. Realizar seguimiento y control a la implementación, uso y funcionamiento de las herramientas digitales desarrolladas o en operación dentro del Programa Distrital de Primera Infancia, verificando su efectividad, pertinencia técnica y alineación con los objetivos institucionales. Así mismo, proponer ajustes o mejoras cuando sea necesario para garantizar su eficiencia y sostenibilidad. 6. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato, que guarden relación con el Programa Distrital de Primera Infancia y aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato"		
46	Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral	1. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública	$8.400.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

	mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.	de primera infancia. 2. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 3. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias,		
47	Profesional en contaduria publica con Especializacion en Gerencia Financiera. Experiencia mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera de los contratos de las Entidades Administradoras del Servicio derivadas del programa de Primera Infancia. 2. Asesorar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Brindar asesoría en la implementación de la Política Pública	$6.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 4. Brindar asesorías, en aspectos financieros, en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de Primera Infancia 5. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atinentes a la ejecución del programa de Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de Gestión Social.		
48	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 37 meses en empresas públicas o privadas.	1. Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 2.Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3.Brindar apoyo desde el perfil profesional para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 4. Asesorar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta	$11.550.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.		
49	Titulo de Abogado con Especializacion en derecho laboral y seguridad social Experiencia Laboral mínima de 48 meses en Empresas Públicas o Privadas.	1. Brindar asesoría y proyección de respuestas a PQRSD del Programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia y la implementación de la política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Elaborar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa Primera Infancia y/o de la Secretaría. 4. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del Programa Primera Infancia. 5. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla y asesorar en el trámite de liquidación de dichos contratos y/convenios 6. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	$16.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
50	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	1.Revisar documentos contables suministrados por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia en las diferentes modalidades de atención. 2.Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3.Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 4.Brindar apoyo desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5.Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.	$10.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

51	Titulo de Abogado. Experiencia Laboral mínima de 36 meses en Empresas Públicas o Privadas.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.	$10.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

52	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativa. Experiencia Laboral mínima de 39 Meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento del aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al lider del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar acompañamiento en los diferentes procesos manejados desde el área de cobertura para el desaroollo del Programa de Primera Infancia. 6. Coadyuvar a la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la Primera Infancia. 7. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logistica de las diferentes actividades. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que	$12.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.		
53	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 50 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de primera infancia del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar asesoría contable en el seguimiento y supervision adelantado en el proceso contractual de las modalidades de atención del programa de primera infancia. 3. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, en relacion a los costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención. 4. Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificaciòn de los documentos exigidos. 5. Brindar asesoria al equipo interdisciplinario del Programa de Primera Infancia en cada una de las actividades que se desarrollen para su efectiva ejecuciòn (eventos, convocatorias, encuentros u otros). 6. Reportar al lider del área las novedades identificadas en las visitas de supervision. 7. Cumplir con las demás actividades	$17.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.		
54	Profesional en comunicación social y periodismo. Experiencia laboral mínima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	1. Apoyar en la pre- producción, producción y post producción de las actividades dispuestas en la ejecucion del proyecto "implementacion de la politica publica de primera infancia" y/o la requeridas por el programa de Primera Infancia. 2. Asesorar en la creación de contenido gráfico que se publicará en las redes de comunicación del programa de primera infancia. 3. Asesorar la producción de contenido visual en las actividades desarrolladas por el programa de primera infancia. 4. Realizar edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. 5. Brindar asesoría a la coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones del Programa Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$7.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
55	Titulo de contador público. Experiencia Laboral	1. Revisar los soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el Programa de	$10.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	mínima de 35 meses en empresas públicas o privadas.	Primera Infancia en cada una de las modalidades de atención. 2. Brindar asesoría desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 3. Brindar asesoría contable al Programa de Primera Infancia y/o a la Secretaría Distrital de Gestión Social. 4.Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificación de los documentos exigidos. 5.Brindar asesoría en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 6. Asesorar la gestión administrativa de la Secretaría de Gestión Social y los programas y proyectos a cargo de esta. 7.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor		
56	Titulo profesional de abogado. Experiencia laboral mínima de 46 meses en empresas públicas o pribadas.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas.	$16.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		2. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 4. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de la implementacion de la politica publica		

		de primera infancia del Distrito de Barranquilla.		
57	Profesional en trabajo social, psicología, sociología y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 43 meses empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 2. Brindar acompañamiento en la implementación de las acciones pertenecientes a las líneas de la política pública De CERO a SIEMPRE y la Política Pública Distrital de Primera infancia relacionadas con el fortalecimiento familiar y comunitario. 3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia. 4. Realizar acompañamiento técnico a las Entidades Prestadoras de servicios de educación inicial para el cumplimiento de realizaciones, lineamientos y estándares de calidad asociados al componente de familia, comunidad y redes. 5. Asesorar y brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, al programa Primera infancia. 6. Asesorar en la realización de gestión intersectorial para la atención y garantía de derechos de población migrante. 7. Cumplir con la demás actividad inherentes al objeto del contrato, las	$15.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
58	Profesional en Contaduría Pública y/o ciencias contables. Experiencia Laboral Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla." 2. Brindar asesoría contable en el seguimiento y supervisión adelantado en el proceso contractual de las modalidades de atención del programa de primera infancia. 3. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, en relación a los costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención. 4.Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificación de los documentos exigidos. 5. Brindar asesoría al equipo interdisciplinario del Programa de Primera Infancia en cada una de las actividades que se desarrollen para su efectiva ejecución (eventos, convocatorias, encuentros u otros)." 6. Reportar al líder del área las novedades identificadas en las visitas de supervisión." 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor encaminadas a la implementación de	$13.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		la política pública de primera infancia del Distrito de Barranquilla."		
59	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar los procesos de coordinación de las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia 3. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia 4. Realizar jornadas de capacitación en los componentes de talento humano, administrativo y de gestión, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato	$10.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.
60	Profesional en derecho Experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Asesorar a la Secretaría sobre	$8.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER. 4. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera		

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		Infancia 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor."		
61	Profesional en Ingenieria de Sistemas. Experiencia mínima de 24 meses en empresas publicas o privadas.	1. Planificar, estructurar y organizar el esquema digital de la información relacionada con las distintas áreas que conforman el Programa Distrital de Primera Infancia, asegurando su adecuada sistematización, actualización y disponibilidad para los procesos de gestión y seguimiento. 2. Brindar asesoría técnica a los funcionarios, comunidades y público en general en aspectos relacionados con el Programa Distrital de Primera Infancia, en los diferentes espacios donde se ofrezca la oferta institucional. 3. Elaborar y presentar informes y/o reportes derivados de la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la herramienta digital, así como del seguimiento contractual, de manera periódica o cuando así lo requiera el supervisor del contrato. 4. Asesorar en la formulación de estrategias y mecanismos de seguimiento a las actividades definidas en el plan de acción, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027. 5. Realizar seguimiento y control a la implementación, uso y	$8.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		funcionamiento de las herramientas digitales desarrolladas o en operación dentro del Programa Distrital de Primera Infancia, verificando su efectividad, pertinencia técnica y alineación con los objetivos institucionales. Así mismo, proponer ajustes o mejoras cuando sea necesario para garantizar su eficiencia y sostenibilidad. 6. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato, que guarden relación con el Programa Distrital de Primera Infancia y aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		
62	Profesional en derecho, titulo de posgrado Experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 4. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de	$8.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Cumplir con las demás actividades solicitadas por el supervisor del contrato.		
63	"Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Titulo de Posgrado, Experiencia mínima de 41 meses en el ejercicio de su profesión."	"1. Brindar asesoría especializada, desde su perfil profesional, para el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia y del Programa. 2. Asesorar y acompañar al Programa de Primera Infancia en la formulación, estructuración, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. 3. Identificar oportunidades de cooperación técnica, financiera y de intercambio de experiencias con organismos internacionales, entidades nacionales, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil, que aporten al cumplimiento de los objetivos del Programa. 4. Coordinar y acompañar los procesos de relacionamiento estratégico, mesas técnicas, encuentros institucionales y demás	$14.000.000	Hasta el 30 de noviembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		espacios de articulación con aliados públicos, privados, nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento del Programa de Primera Infancia. 5. Promover la consolidación de alianzas estratégicas e iniciativas de cooperación interinstitucional que contribuyan a ampliar la oferta de servicios y proyectos complementarios dirigidos a los beneficiarios del Programa. 6. Apoyar el seguimiento técnico a la implementación de los proyectos complementarios y de cooperación que fortalezcan la atención integral de los niños, niñas, familias y comunidades beneficiarias del Programa. 7. Elaborar conceptos técnicos, informes, presentaciones y documentos estratégicos relacionados con las acciones de cooperación, alianzas y fortalecimiento institucional del Programa de Primera Infancia. 8. Apoyar la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas, experiencias exitosas e iniciativas innovadoras susceptibles de ser compartidas con aliados nacionales e internacionales y acompañar la formulación de estrategias que contribuyan al posicionamiento institucional del Programa como referente de atención integral a la primera infancia. 9. Hacer seguimiento a los		

		compromisos derivados de convenios, memorandos de entendimiento, alianzas estratégicas y demás instrumentos de cooperación suscritos o promovidos por el Programa de Primera Infancia. 10. Apoyar la articulación del Programa con entidades del orden nacional, territorial e internacional para fortalecer la implementación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de la primera infancia. 11. Brindar acompañamiento técnico en la planeación y desarrollo de eventos, visitas institucionales, misiones técnicas y espacios de intercambio de conocimiento relacionados con el Programa. 12. Presentar al supervisor del contrato informes sobre los avances, resultados y oportunidades identificadas en materia de cooperación, alianzas estratégicas y relacionamiento institucional. 13. Asesorar al Programa de Primera Infancia en la. Diseñar y promover estrategias para la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y la transferencia de buenas prácticas en materia de atención integral a la primera infancia con entidades nacionales e internacionales e identificar mecanismos de movilización de recursos y gestión de alianzas que complementen las capacidades institucionales del Distrito 14. Brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Gestión Social en los		

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		asuntos relacionados con su perfil profesional y con el objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor. 15. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas. "		
64	"Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Titulo de Posgrado, Experiencia mínima de 62 meses en el ejercicio de su profesión."	"1. Brindar asesoría especializada, desde su perfil profesional, para el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia y del Programa. 2. Asesorar y acompañar al Programa de Primera Infancia en la formulación, estructuración, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. 3. Identificar oportunidades de cooperación técnica, financiera y de intercambio de experiencias con organismos internacionales, entidades nacionales, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil, que aporten al cumplimiento de los objetivos del Programa. 4. Coordinar y acompañar los procesos de relacionamiento estratégico, mesas técnicas, encuentros institucionales y demás	$28.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		espacios de articulación con aliados públicos, privados, nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento del Programa de Primera Infancia. 5. Promover la consolidación de alianzas estratégicas e iniciativas de cooperación interinstitucional que contribuyan a ampliar la oferta de servicios y proyectos complementarios dirigidos a los beneficiarios del Programa. 6. Apoyar el seguimiento técnico a la implementación de los proyectos complementarios y de cooperación que fortalezcan la atención integral de los niños, niñas, familias y comunidades beneficiarias del Programa. 7. Elaborar conceptos técnicos, informes, presentaciones y documentos estratégicos relacionados con las acciones de cooperación, alianzas y fortalecimiento institucional del Programa de Primera Infancia. 8. Apoyar la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas, experiencias exitosas e iniciativas innovadoras susceptibles de ser compartidas con aliados nacionales e internacionales y acompañar la formulación de estrategias que contribuyan al posicionamiento institucional del Programa como referente de atención integral a la primera infancia. 9. Hacer seguimiento a los		

		compromisos derivados de convenios, memorandos de entendimiento, alianzas estratégicas y demás instrumentos de cooperación suscritos o promovidos por el Programa de Primera Infancia. 10. Apoyar la articulación del Programa con entidades del orden nacional, territorial e internacional para fortalecer la implementación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de la primera infancia. 11. Brindar acompañamiento técnico en la planeación y desarrollo de eventos, visitas institucionales, misiones técnicas y espacios de intercambio de conocimiento relacionados con el Programa. 12. Presentar al supervisor del contrato informes sobre los avances, resultados y oportunidades identificadas en materia de cooperación, alianzas estratégicas y relacionamiento institucional. 13. Asesorar al Programa de Primera Infancia en la. Diseñar y promover estrategias para la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y la transferencia de buenas prácticas en materia de atención integral a la primera infancia con entidades nacionales e internacionales e identificar mecanismos de movilización de recursos y gestión de alianzas que complementen las capacidades institucionales del Distrito 14. Brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Gestión Social en los		

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		asuntos relacionados con su perfil profesional y con el objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor. 15. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas. "		
65	Profesional en derecho Experiencia mínima de 26 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.	$9.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.		
66	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima **de 36 meses** en empresas públicas o privadas.	1.Revisar documentos contables suministrados por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia en las diferentes modalidades de atención. 2.Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3.Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 4.Brindar apoyo desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5.Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de	$10.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.		
67	Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia laboral minima de 14 meses en empresas públicas y privadas.	1. Asesorar al componente de salud del programa Primera infancia según las competencias profesionales. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologias crónicas y entregar la información al líder del componente. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud. 4. Realizar visitas a las unidades de servicio donde se presta la atención directa a los usuarios del programa de primera infancia para fortalecer los procesos brindados desde el componente de salud. 5. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la politica pública de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividad inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
68	Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia minima de 36 meses en el	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de	$10.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	ejercicio de su profesión.	barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.		
69	Titulo Profesional en licenciatura en Educacion Especial Experiencia Minima Requerida 38 meses	1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el	$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		servicio de educación inicial. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4.Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
70	"Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia minima de 38 meses en el ejercicio de su profesión."	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que	$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.		
71	Profesional en Psicología , trabajo social y afines. Experiencia Laboral mínima de 14 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de familia, comunidad y redes, a las unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia 4. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		desarrollo integral de los niños, las niñas y sus familias 5. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa Primera Infancia		
72	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 38 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia. 2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia.	$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Registro Único Tributario -RUT (actualizado solo con la fecha de generación del documento).
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep II
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Pagar los impuestos a que haya lugar.
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
10. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
12. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
14. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
18. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

19. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
20. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
21. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación::

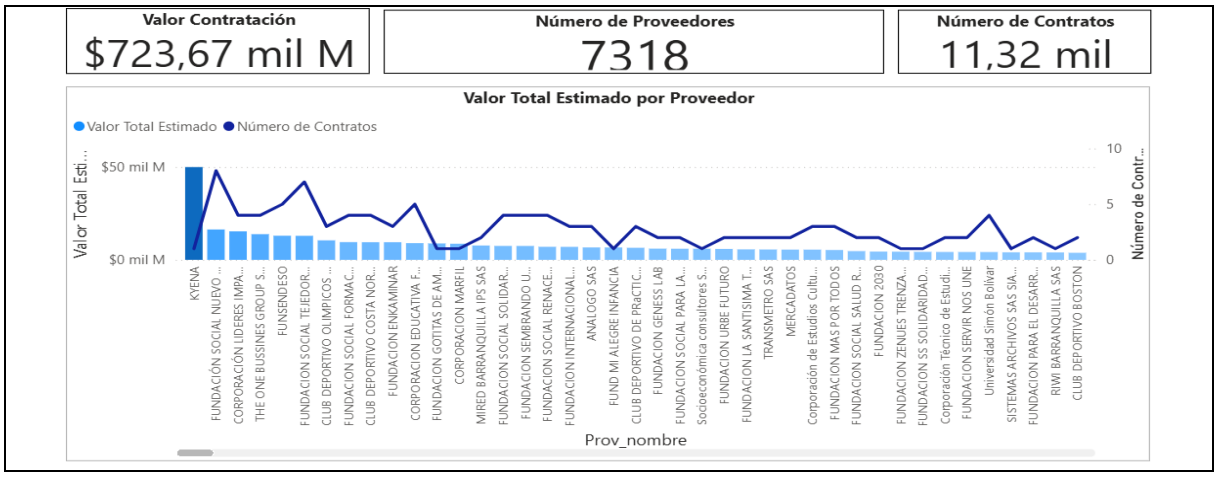

Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

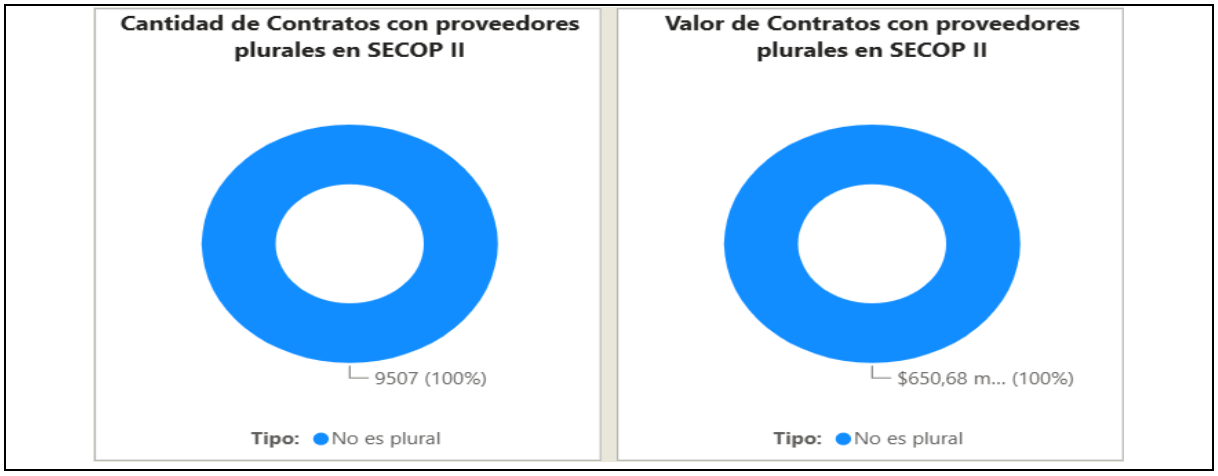

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

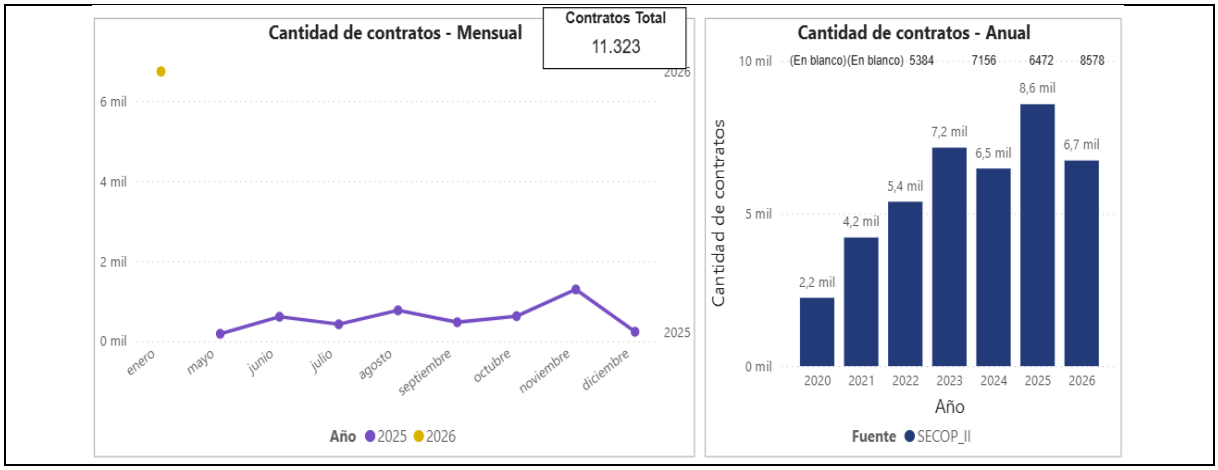

El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

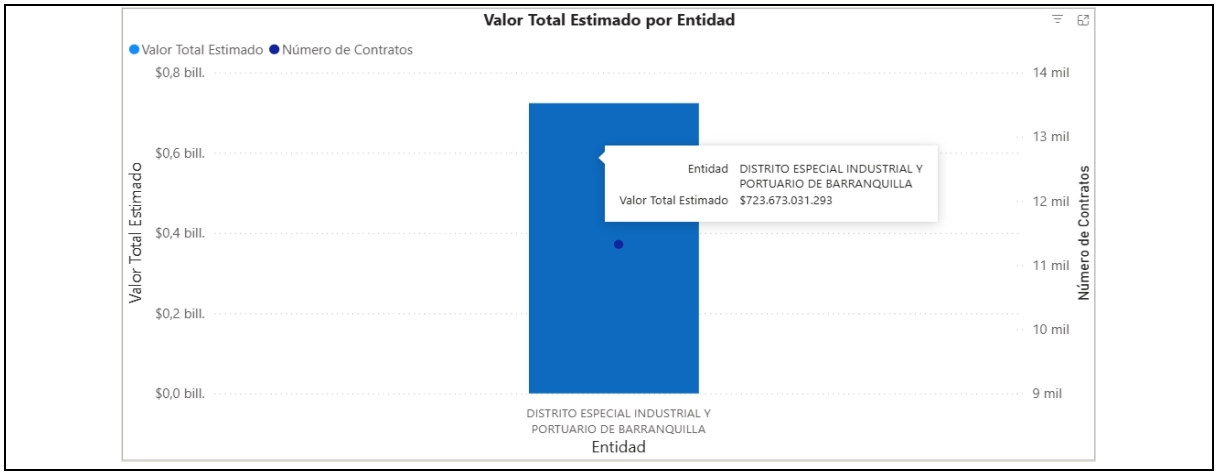

En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos**:**

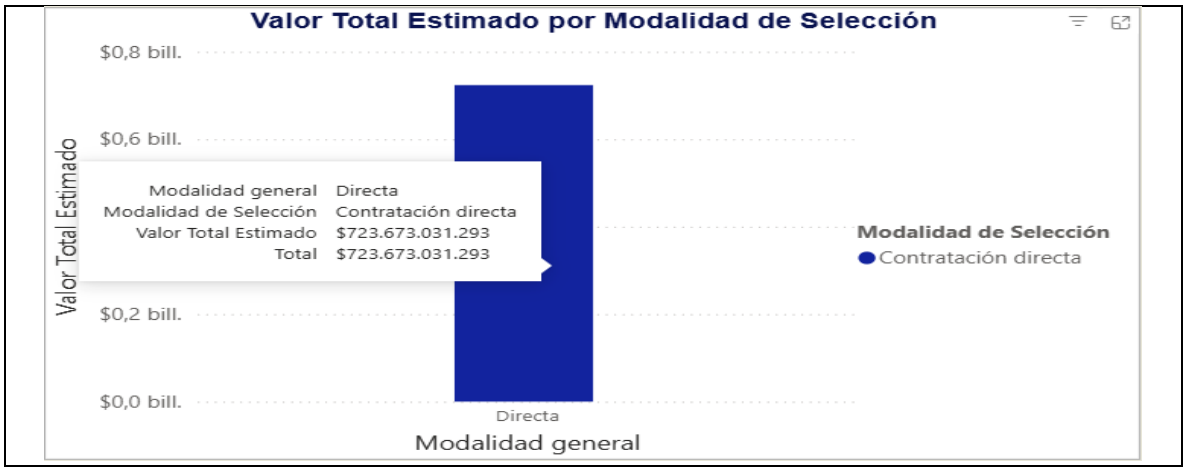

Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[3], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

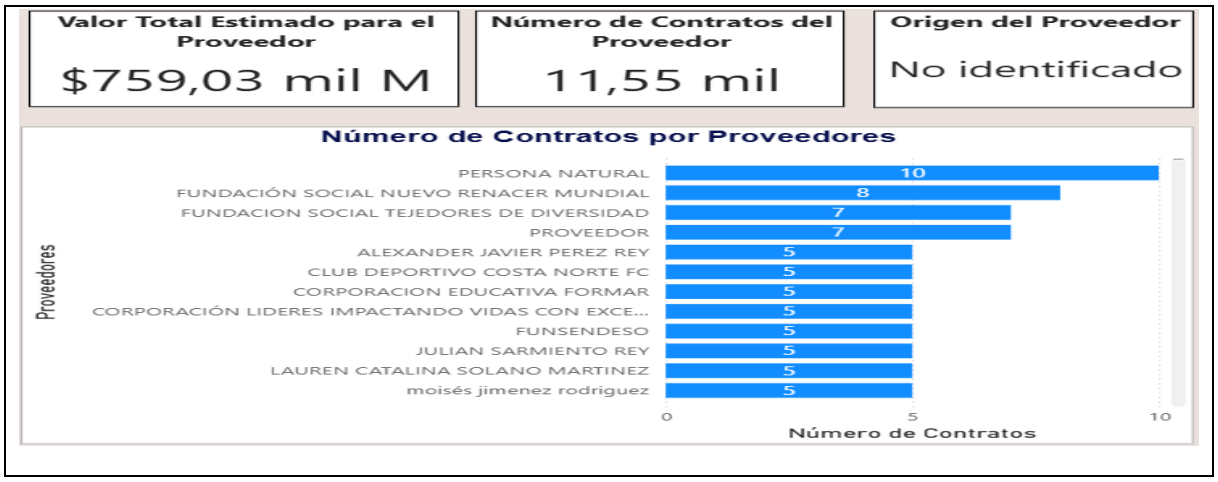

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

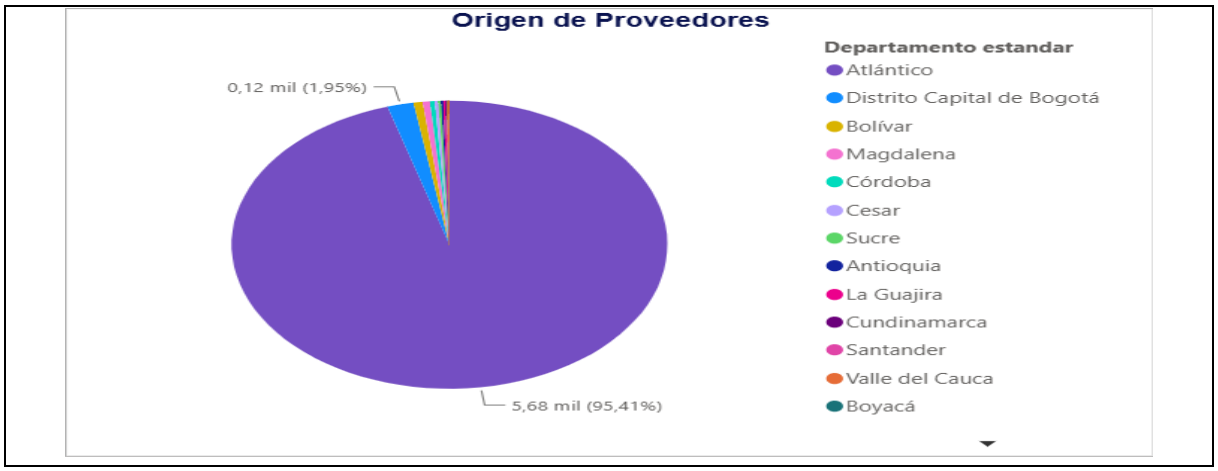

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

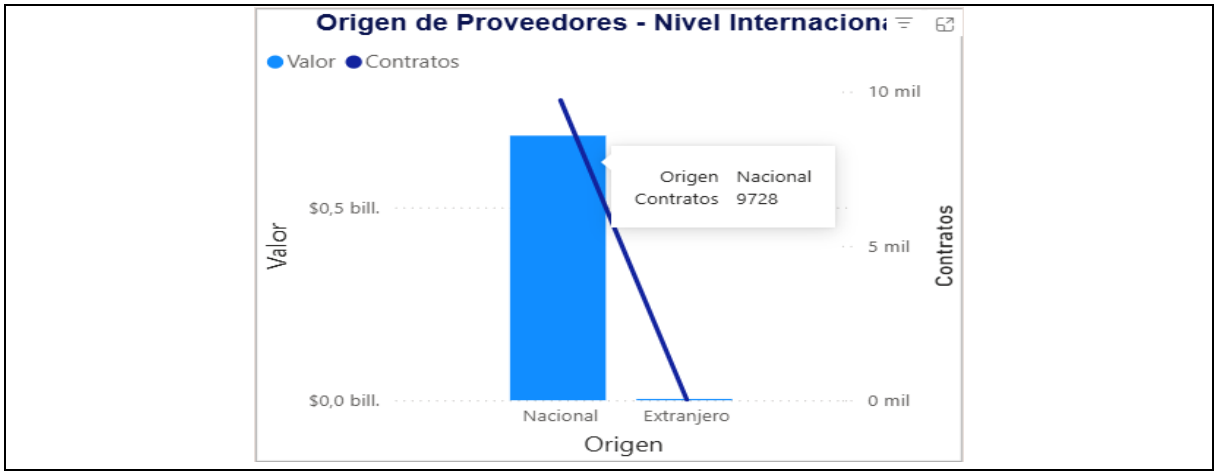

Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-08-2026-1325	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL	$54.862.500

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

				ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	
2026	CD-08-2026-1318	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$31.395.000
2025	CD-08-2025-1456	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLTICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$30.000.000
2025	CD-08-2025-1462	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLTICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$43.800.000
2024	CD-08-2024-4469	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$18.625.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($673.658.025).** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en noviembre de 2026

Mercelena Dugarte Coll

MERCELENA DUGARTE COLL
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.